

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

26/01/2021

Presidente: D. Ilmo. Sr. Carlos de Raúl de Pablos Pérez
Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León

VOCALES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	Titular: Pablo Rodriguez Hoyos Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	Titular: Paloma Rivero Ortega Dirección General de la Función Pública Justifica su ausencia
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Titular: Isabel Campos López Dirección General de Presupuestos y Estadística Justifica su ausencia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	Titular: Agustín Francisco Sigüenza Molina Dirección General de FP, Régimen Especial y Equidad Educativa
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	Titular: María Perrino Peña Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Titular: M ^a del Carmen Pacheco Martínez Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Titular: María Pardo Álvarez Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo



Invitados:

Benedicto Caminero Pérez, Director Técnico de Atención a Personas Mayores y a Personas con Discapacidad.

Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dirección General de Economía Social y Autónomos

VOCALES CERMI CASTILLA Y LEÓN	
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CASTILLA Y LEÓN (PREDIF Castilla y León) y PRESIDENTE DE CERMI CYL	Francisco José Sardón Peláez
CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CASTILLA Y LEÓN (COCEMFE)	M ^a Jesús Delgado
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CASTILLA Y LEON – FAPSCL	Luis Alberto Redondo
FEAFES CYL – SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN	Elena Briongos Rica
PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN	Juan Pérez Sánchez (presidente de CERMI)
FEDERACIÓN SÍNDROME DE DOWN EN CASTILLA Y LEÓN	Jesús María Sánchez Herrero
FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANO LEONESA	Luis Angel Pérez Sotelo.

Secretaria: Reyes Pérez Rico, Jefa del Servicio de Autonomía Personal y Atención a Personas con Discapacidad.

En la ciudad de Valladolid, a las 12h, del día 26 de enero de 2021, se reúnen de forma telemática los miembros de la Sección de Atención a las Personas con Discapacidad del Consejo de Servicios Sociales, actuando como presidente el Gerente de Servicios Sociales, que excusa la ausencia de la Consejera por motivos urgentes de agenda y se da comienzo con el siguiente Orden del Día

Punto primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Gerente de Servicios Sociales pregunta a los miembros de la sección si están conformes con el borrador de acta remitida por la secretaria de la Sección o tienen alguna alegación a aportar. Se procede a aprobarla por asentimiento de los miembros presentes.

Punto segundo: Presentación del anteproyecto de Ley de Garantías de Atención a las Personas con Discapacidad a lo largo de su vida

El Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia toma la palabra y explica el contenido y procedimiento seguido para la elaboración del anteproyecto de Ley de Garantías de Atención a las Personas con Discapacidad a lo largo de su vida.

El trabajo colaborativo con CERMI Castilla y León ha tenido entre sus principales expresiones el Modelo de mejora para la atención a las personas con discapacidad en Castilla y León, cuyo contenido fue consensuado con CERMI Castilla y León. Este modelo tiene en cuenta a las personas en los entornos en los que interactúa y se apoya, de manera significativa en tres aspectos:

- La atención centrada en la persona desde una perspectiva integral, a lo largo del ciclo vital de la persona;
- El proyecto de vida como elemento de partida y principal en la atención y el apoyo a las personas, sus necesidades, expectativas y preferencias
- Los itinerarios vitales, como marco de transición de la persona que deben garantizar la continuidad de su atención.

Este modelo fue la base para la redacción del actual Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

El seguimiento continuo de este Plan, el notable desarrollo experimentado por los servicios sociales y de los recursos para la atención a la dependencia en Castilla y León y el trabajo de reflexión y autocrítica en la atención a las necesidades vitales de las personas con discapacidad, ha puesto de manifiesto diversos déficits que era preciso solucionar para garantizar que los proyectos de vida no se vieran interrumpidos cuando se producían los saltos y tránsitos entre los distintos itinerarios vitales.

Por ello, se considera oportuno consolidar con una norma de rango de ley tanto los conceptos como las metodologías de actuación, que van a posibilitar garantizar la continuidad de la prestación de los apoyos a las personas con discapacidad, desde la acción coordinada de los diferentes sistemas públicos de bienestar social, y la colaboración de las entidades del tercer sector del ámbito de la discapacidad en las transiciones inherentes a cada etapa del ciclo vital, y/o en aquellas situaciones de especial vulnerabilidad.

El anteproyecto de Ley consta de una exposición de motivos y 19 artículos organizados en disposiciones generales y dos Títulos.

El apartado de disposiciones generales cuenta con cuatro artículos e incluye los principios informadores y la definición de los conceptos y términos que aparecen en el anteproyecto.

El Título I, desarrolla las medidas para el apoyo en las transiciones a lo largo de la vida, a través de nueve artículos. Estas medidas se refieren a la primera infancia; el paso desde el sistema educativo a los servicios sociales y al empleo; la participación comunitaria; el envejecimiento activo; las transiciones vitales profundas; la prioridad social y el servicio de apoyo para la activación del proyecto de vida en los tránsitos del ciclo vital de las personas con discapacidad.

El Título II consta de seis artículos que abordan, entre otros asuntos la ética, la prevención de la violencia de género y el maltrato, el uso de las nuevas tecnologías o los mecanismos de colaboración con las entidades del tercer sector.

El día 17 de enero de 2020 se inició el procedimiento de consulta con la publicación del Procedimiento para la elaboración de una ley de garantías de atención a las personas con discapacidad de Castilla y León, en la web de la Junta de Castilla y León (Gobierno abierto)

A partir de enero de 2020 se ha recibido desde el CERMI Castilla y León varios documentos con aportaciones técnicas sobre contenidos a estudiar para su incorporación al texto del anteproyecto.

Entre el 4 y el 19 de noviembre ha estado abierto del plazo para hacer aportaciones en el foro de participación del Gobierno abierto en la página web de la Junta de Castilla y León.

Ha habido una única aportación por parte de Amnistía Internacional de Castilla y León a través de un documento que incluye 10 recomendaciones.

Por parte de D. Juan Pérez, como presidente de CERMI, considera que este anteproyecto de ley hace hincapié en hitos importantes para la discapacidad como es la protección de los menores o el envejecimiento con el refuerzo del apoyo a los proyectos de vida y el impulso de la innovación social. En esta línea, interviene la presidenta de Salud Mental, D^a Elena Briongos, D. Luis Ángel Pérez, presidente de ASPACE CYLy el presidente de PREDIF, D. Francisco Sardón, que añade el refuerzo que se realiza en este proyecto normativo sobre del papel fundamental de la asistencia personal en dichos tránsitos.

Punto Tercero: Tramitación de otras normas que afectan a las personas con discapacidad: Proyecto de Orden por la que se aprueba el formato de identificación y anotación de las unidades de vinculación y de los perros de asistencia y en formación en la Comunidad de Castilla y León.

El Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia toma la palabra y explica el fundamento y contenido del proyecto de Orden por la que se aprueba el formato de identificación y anotación de las unidades de vinculación y de los perros de asistencia y en formación en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 11/2019, de 3 de abril, de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León, reconoce y garantiza, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, el derecho de acceso al entorno a las personas con discapacidad u otras personas que precisen de la utilización de un perro de asistencia para



promover su autonomía personal. Así como la regulación de las unidades de vinculación y de las condiciones que deben reunir los perros de asistencia que formen parte de las mismas.

En su artículo 20, regula la identificación de las unidades de vinculación y el distintivo para los perros de asistencia y establece que la resolución que reconozca la unidad de vinculación conllevará la expedición de un carnet y un distintivo de identificación de carácter oficial, cuyo contenido y formato se aprobará por la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Con este proyecto de orden se da cumplimiento al señalado mandato legal, estableciéndose el contenido del carnet de identificación de las unidades de vinculación y el distintivo de identificación del perro de asistencia, así como la determinación del contenido del instrumento de registro y control de las unidades de vinculación reconocidas oficialmente

El presidente de CERMI agradece la implicación de la Fundación ONCE en este proyecto, en representación de CERMI.

Punto cuarto: Otros asuntos de interés

A continuación el Gerente de Servicios Sociales toma la palabra e informa del incremento de las cuantías de las prestaciones económicas de dependencia: prestación económica vinculada a servicios y prestación económica de asistencia personal. Así mismo anuncia que está en estudio la modificación de los importes de los conciertos de plazas. Durante el 2020 se realizó un esfuerzo importante en esta materia y en la línea de subvenciones destinadas a mejorar la protección del personal y de los usuarios de los centros de atención social de personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León.

Por último, informa de la creación de la plataforma del Tercer Sector integrada por CERMI, EAPN, ONCE, Cruz Roja Española y Cáritas).

La Plataforma incluye entre sus prioridades fomentar la articulación del Tercer Sector en la búsqueda de soluciones en favor de los colectivos más desfavorecidos o con necesidades sociales muy especiales y en cooperación con todos los agentes políticos, económicos y sociales.

Punto cinco: Ruegos y Preguntas

En relación con los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Comisión Europea para el periodo 2021-2023, por parte de D. Francisco Sardón se propone una estrategia conjunta en el desarrollo de los proyectos propuestos por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Así mismo, ante la pregunta del presidente de CERMI sobre el criterio que va a seguir el Ministerio sobre el destino de las inversiones, el Gerente de Servicios sociales apunta que, según las últimas informaciones, sólo va a ser posible en centros que sean equipamientos de titularidad pública.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.